





REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Huanimaro, Guanajuato.	
HOMOCLAVE	MHU-SHA-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13-feb-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
CONSTANCIA DE RESIDENCIA.			
Que la ciudadanía obtenga un documento oficial expedido por la autoridad competente en el cual se acredite su lugar de residencia en base a la documentación presentada. (es un documento oficial que se puede utilizar para realizar tramites en instituciones publicas o privadas.)			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Artículo 137, fracción VIII, de la Ley para el gobierno y administración de los municipios del estado de Guanajuato. Artículo 28, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Huanimaro, Guanajuato. Artículo 25, fracción IV, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanimaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2025.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
La Constancia de Residencia puede ser solicitada por todo aquel ciudadano que viva en el Municipio de Huanimaro y que sea comprobado mediante la documentación idónea, que acredite su residencia dentro del Municipio.			
PASOS			
1.- Acudir a las Instalaciones de Secretaría del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de que se le proporcionen los requisitos y costos.	4.- Recoger la Constancia de Residencia en las instalaciones de Secretaría del Honorable Ayuntamiento.		
2.- Entregar la documentación solicitada en dependencia de Secretaría del Honorable Ayuntamiento.			
3.- Una vez revisada la documentación y que se verifique que está completa, se deberá realizar el pago de derechos en la Tesorería Municipal.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Copia del Acta de Nacimiento del interesado.	Registro Civil.		
2.- Copia del Comprobante de domicilio.	CFE		
3.- Copia del comprobante de pago de Agua Potable.	SMAPAH		
4.- Comprobante de pago expedido por Tesorería Municipal.	El recibo de presentar sello oficial de Tesorería Municipal y la firma del cajero.		
5.- 2.- fotografías tamaño infantil.			
6.- Copia de la Credencial de Elector del Interesado.	INE		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Escrito libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano.	01 (429)6910109		secretariah_ayuntamiento@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
2 horas.		Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			Inmediata	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$48.43		El pago por los derechos del servicio se realizará en efectivo en la caja de Tesorería Municipal.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Sin vigencia a menos que el solicitante así lo requiera por instrucciones de la institución que se la solicito.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Constancia de Residencia				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.				
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Presidencia Municipal.			
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.			
DOMICILIO (S):	Plaza Principal, S/N, Zona Centro del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, código postal 36990.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
De Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S):	Plaza Principal, S/N, Zona Centro del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, código postal 36990.			
TELÉFONO (S):	01 (429)6910109			
CORREO ELECTRÓNICO (S):	secretariah_ayuntamiento@hotmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal.	01 (429)1228363		contraloriahuanimaro@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Constancia de Residencia original.				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO				

Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO .
FECHA DE EXPEDICIÓN Y	23 de Febrero 2018.
FECHA EN QUE HA SIDO	
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal.
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Administración Pública del Municipio de Huanimaro Guanajuato.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Administración Pública del Municipio de Huanimaro Guanajuato.	

ÍNDICE DE LA REGULACIÓN

Libro Primero

Del Municipio

Título Unico

Capítulo I

Disposiciones Generales

Capítulo II

De las Obligaciones y Facultades del H. Ayuntamiento

Capítulo III

De las Autoridades Municipales

Libro Segundo

De la Administración Pública Municipal

Título Primero

De los Organos Centralizados de Administración Pública Municipal

Capítulo Unico

Disposiciones Generales

Título Segundo

Del Despacho del Presidente Municipal

Capítulo I

Organización y Atribuciones Generales

Capítulo I

De la Secretaría Particular

Sección Primera

De la Unidad Administrativa de Atención Ciudadana

Sección Segunda

Del Departamento de Comunicación Social

Título Tercero

De la Secretaría del h Ayuntamiento

Capítulo I

Organización y Atribuciones Generales

Sección Primera

Coordinación de Delegados

Sección Segunda

Archivo y Oficialía de Partes

Sección Tercera

Unidad de Acceso a la Información Pública

Sección Cuarta

Modulo de Reclutamiento, Asuntos de Extranjeros y Estadística

Sección Quinta

De la Unidad Técnica del Consejo de Honor y Justicia

Capítulo II

De la Direccion de Servicios Juridicos

Seccion Primera

De las Atribuciones

Seccion Segunda

Unidad de Normatividad Municipal

Titulo Cuarto

De la Tesoreria Municipal

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Seccion Primera

De la Jefatura de Contabilidad y Finanzas Municipales

Seccion Segunda

Unidad de Ingresos

Seccion Tercera

Unidad de Egresos

Capitulo II

De la Direccion de Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria y Catastro

Seccion Primera

Disposiciones Generales

Seccion Segunda

Atribuciones

Capitulo III

De la Direccion de Fiscalizacion

Seccion Primera

De las Atribuciones

Titulo Quinto

De la Contraloria Interna Municipal

Capitulo Unico

Organizacion y Atribuciones Generales

Seccion Primera

Del Area de Auditoria de la Contraloria Interna Municipal

Seccion Segunda

Del Area de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloria Interna Municipal

Seccion Tercera

Del Area de Evaluacion y Control de Obra Publica de la Contraloria Interna Municipal

Seccion Cuarta

Del Area de Asuntos Juridicos de la Contraloria Interna Municipal

Titulo Sexto

De la Oficialia Mayor

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Seccion Primera

De la unidad de Recursos Humanos

Seccion Segunda

De la Unidad de Control Patrimonial y Servicios Generales

Titulo Septimo

Direccion de Planeacion y Desarrollo Institucional

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Capitulo II

Unidad de Planeacion estrategica y Participacion Social

Capitulo III

Unidad de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecologico Territorial

Capitulo IV

Unidad de Informacion Estadistica y Geografica

Capitulo V

Unidad de Desarrollo Institucional

Titulo Octavo

De la Direccion General de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecologia

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Capitulo II

De la Unidad Administrativa de Obras Publicas

Capitulo III

De la Unidad Administrativa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Sustentable del Territorio

Capitulo IV

De la Unidad Administrativa Ecologia Municipal

Seccion Primera

Del sitio de Disposicion Final

Titulo Noveno

Direccion General de Servicios Publicos Municipales

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Seccion Primera

Del Arrea de Alumbrado Publico

Seccion Segunda

Del Area de Limpia e Imagen Urbana

Seccion Tercera

Del Area de Panteones

Seccion Cuarta

Del Area de Mercados Publicos

Titulo Decimo

Dela Direccion General de Desarrollo Social

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Capitulo II

De la Coordinacion de Vinculacion Educativa

Capitulo III

De la Coordinacion de Programas Sociales

Capitulo IV

De la Instancia Municipal de Atencion a la Juventud

Titulo Decimo Primero

De la Direccion General de Seguridad Publica, Transito y Proteccion Civil

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Capitulo II

De la Policia Preventiva Municipal

Capitulo III

De los Jueces Calificadores

Capitulo IV

De la Policia Vial

Capitulo V

De la Coordinacion de Proteccion Civil

Capitulo VI

De la Coordinacion de Prevencion del Delito

Titulo Decimo Segundo

Comision Municipal del Deporte

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Titulo Decimo Tercero

Direccion de Fomento Cultura

Capitulo I

Organizacion y Atribuciones Generales

Seccion Primera

Del Cronista de la Ciudad

Capitulo II

De la Coordinación de Eventos Artísticos, Exposiciones y Proyectos Especiales

Titulo Decimo Cuarto

Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario

Capítulo Unico

Organización y Atribuciones Generales

Titulo Decimo Quinto

Del Organismo Operador del Sistema Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Huanimaro (S:M:A:P:A:H)

Capítulo Unico

Organización y Atribuciones Generales

Titulo Decimo Sexto

De la Dirección de Desarrollo Económico e Impulso Turístico

Capítulo I

Organización y Atribuciones Generales

Capítulo II

De la Coordinación de Promoción Integral de Desarrollo Económico

Capítulo III

De la Unidad de Servicios Empresariales

Capítulo IV

De la Coordinación de Turismo Municipal

Titulo Decimo Septimo

De las Infracciones y Sanciones

Capítulo Unico

De las Infracciones y Sanciones

OBJETO DE LA REGULACIÓN

El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, atribuciones y facultades de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio de Huanimaro, Guanajuato, así como propiciar el buen funcionamiento de la Administración Municipal y la correcta prestación de los servicios públicos.

MATERIAS REGULADAS: Atención y servicios a la ciudadanía

SECTORES REGULADOS: servicios

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas y morales

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

MHU-SHA-01 Constancia de Residencia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 28, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Huanimaro

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN



Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos para el Municipio de Huanimaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN Y	30 de Diciembre 2021
FECHA EN QUE HA SIDO	2025
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal.
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Administracion Publica del Municipio de Huanimaro Guanajuato.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Administracion Publica del Municipio de Huanimaro Guanajuato.	
INDICE DE LA REGULACIÓN	
<p>Capítulo Primero Naturaleza y Objeto de la Ley</p> <p>Capítulo Segundo De los Conceptos de Ingresos</p> <p>Capítulo Tercero De los Impuestos</p> <p>Sección Primera Del impuesto Predial</p> <p>Sección Segunda Impuesto Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles</p> <p>Sección Tercera Impuesto Sobre Division y Lotificacion de Inmuebles</p> <p>Sección Cuarta Del Impuesto de Fraccionamientos</p> <p>Sección Quinta Impuesto Sobre Juegos y Apuestas Permitidas</p> <p>Sección Sexta Impuesto Sobre Diversiones y Espectaculos Publicos</p> <p>Sección Septima Impuesto Sobre Rifas, Sorteos, Loterias y Concursos</p> <p>Sección Octava Impuesto Sobre Explotacion de Bancos de marmaoles, Canteras, Pizarras, Basaltos, Cal, Calizas, Tezontle, Tepetate y</p> <p>Capítulo Cuarto De los Derechos</p> <p>Sección Primera Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposicion de sus Aguas Residuales</p> <p>Sección Segunda Servicios de Alumbrado Publico</p> <p>Sección Tercera Servicios de Ilmpia, Recoleccion, Traslado, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos</p> <p>Sección Cuarta Servicios de Panteones</p> <p>Sección Quinta Servicios de Seguridad Publica</p> <p>Sección Sexta Servicios de Transporte Publico Urbano y Suburbano en Ruta Fija</p> <p>Sección Septima Servicios de Transito y Vialidad</p> <p>Sección Octava Los Servicios de Obras Publicas y Desarrollo Urbano</p> <p>Sección Novena Servicios de Practica y Autorizacion de Avaluos</p>	

Seccion Decima

Servicios en Materia de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio

Seccion Undecima

Expedicion de Licencias o Permisos para el Establecimiento de Anuncios

Seccion Duodecima

Expedicion de Certificados, Certificaciones, Constancias y Cartas

Capitulo Quinto

Construiciones de Manejo

Capitulo Sexto

Productos

Capitulo Septimo

Aprovechamientos

Capitulo Octavo

Participaciones Federales

Capitulo Noveno

Ingresos Extraordinarios

Capitulo Decimo

Facilidades Administrativas y Estimulos Fiscales

Seccion Primera

Impuestos Predial

Seccion Segunda

Derechos por Servicios de agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposicion de sus Aguas Residuales

Seccion Tercera

Derechos por Servicios de Alumbrado Publico

Seccion Cuarta

Derechos por Servicios de Practica y autorizacion de Avaluos

Seccion Quinta

Derechos por Servicios por la Expedicion de Certificados, Certificaciones, Constancias y Cartas

Capitulo Undecimo

Medios de defensa Aplicables en Impuestos Predial

Seccion Unica

Recurso de Revision

Capitulo Duodecimo

Ajustes

Seccion Unica

Ajsutes Tarifarios

OBJETO DE LA REGULACION

La presente ley es de orden público y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la hacienda pública del municipio de Huanímaro, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año 2025, de conformidad al Clasificador por Rubro de Ingreso, por los conceptos y cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

MATERIAS REGULADAS: Tarifas y cuotas de los ingresos del municipio.

SECTORES REGULADOS: servicios

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas y morales

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

MFU-SHA-01 Constancia de Residencia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS

Artículo 25, fracción IV, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2025.

SELLO DE LA DIRECCION

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Luis Alfonso Elizarraraz Anguiano
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO